



AUTONOMIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERETARO

Organo oficial de difusión del H. Consejo Universitario

Año 3, No. 18

SESION ORDINARIA DE CONSEJO

Octubre 6 de 1988

11.00 horas

Auditorio "Fernando Díaz Ramírez"
Centro Universitario
Cerro de las Campanas
Querétaro, Qro.

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Si procediere, aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha julio 29 de 1988.
- III. Toma de protesta a nuevos consejeros.
- IV. Informes del señor Rector.
- V. Exámenes profesionales.
- VI. Revalidación de estudios.
- VII. Si procediere, aprobación del proyecto para la creación de la Licenciatura en Nutrición.
- VIII. Asuntos generales.

Directorio de la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

Ing. Jesús Pérez Hermosillo
Rector

Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez
Secretario Académico

Dr. Salvador Ruelas Candelas
Secretario de Finanzas

I.Q.M. Luis Orlando Arcos y Rábago
Secretario Administrativo

SUMARIO

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE OCTUBRE 6 DE 1988

	Pág.	
I. Lista de asistencia y declaración de quórum	1	● <i>Derivada de la aprobación del cambio de la carrera de químico biólogo a químico farmacéutico biólogo, se publica tabla de equivalencias y se aclaran las materias que integran el curso complementario y el tiempo durante el que se ofrecerán estos cursos</i>
II. Aprobada el acta de la sesión de julio 29 de 1988	2	
III. Toma de protesta a nuevos consejeros	2	
IV. Informes del señor Rector	2	● <i>Aprobado el curso complementario para obtener el título de químico farmacéutico biólogo y pasantes autorizados para cursarlo</i>
● <i>Acerca de la resolución del conflicto laboral planteado por ambos sindicatos (STEUAQ y SUPAUAQ) en septiembre de 1988</i>		● <i>Turnada a la Comisión de Asuntos Académicos la petición para que se aclare la no aplicación del artículo 9o. transitorio del Reglamento General de Exámenes</i>
● <i>Tendrá lugar una reunión general de trabajo para adoptar acuerdos de índole académica y administrativa para el trienio 1988/1991</i>		● <i>Modificación del plan de estudios de la carrera de Contador Público</i>
● <i>Eventos especiales</i>		● <i>Turnada a la Comisión de Honor y Justicia la solicitud para que se brinde nombramiento de "Profesor Honoris Causa" al C.P. Alfredo Adam Adam</i>
● <i>Se firmarán convenios</i>		● <i>Se remite para dictamen del Consejo Técnico del Area de Humanidades, la propuesta de la Escuela de Idiomas para ampliar la Especialidad en Español de la Licenciatura en Lenguas Modernas</i>
● <i>C.P. Héctor Cadena Montana, designado Contralor de la Universidad</i>		● <i>Solicitudes turnadas a la Comisión de Asuntos Académicos</i>
● <i>Presentación de revistas</i>		● <i>Se ventilará, en la Comisión de Asuntos Académicos, la inquietud respecto a antecedentes académicos para ingresar a Psicología y Sociología</i>
V. Exámenes profesionales	4	
VI. Revalidación de estudios	4	
VII. Aprobado el proyecto de la Licenciatura en Nutrición	4	
VIII. Asuntos generales	6	
● <i>Turnada a la Comisión de Asuntos Académicos solicitud de cambio de carrera y convalidación</i>		

I. Lista de asistentes

Ing. Jesús Pérez Hermosillo Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro	✓
Dr. Alejandro E. Obregón Álvarez Secretario Académico y Secretario del Consejo Universitario	✓
Lic. José María Hernández Solís Representante del Gobierno del Estado	x
Dr. Salvador Ruelas Candelas Secretario de Finanzas	✓
Mtro. Carlos Dorantes González Coordinador del Área de Ciencias Sociales y Administrativas	✓
Dr. Mariano Amaya Serrano Coordinador del Área de Humanidades	✓
Lic. Juan Carlos Aguillón Ramírez Secretario General del S.U.P.A.U.A.Q.	✓
Lic. en Psic. Ernesto Rosales Cárdenas Secretario General del S.T.E.U.A.Q.	✓

FACULTAD	DIRECTOR		CONSEJERO CATEDRÁTICO		CONSEJERO ALUMNO	
<i>Contaduría y Administración</i>	C.P. José Sosa Padilla	✓	Mtro. Vicente Ontiveros Quiroz	✓		
<i>Química</i>	M. en C. Salvador Lecona Uribe	✓	Q.F.B. Carlos Sierra Salcedo	✓	Rosalía Isabel Pérez González Roxana Preciado Cortés	✓ ✓
<i>Psicología</i>	Mtro. Marco Antonio Carrillo Pacheco	✓	Mtro. Carlos Méndez Camacho	✓	Judith Ramírez Martínez Hortencia Vallejo Vázquez	✓ ✓
<i>Derecho</i>	Lic. Salvador Franco Sánchez	✓	Dr. José Alcocer Pozo	x		
<i>Ingeniería</i>	Ing. José Luis Mendoza Cedillo	✓			Genaro Javier Moreno Porrras Joel Orozco Castellanos	✓ ✓
ESCUELA						
<i>Medicina</i>	Dr. Carlos Alcocer Cuarón	✓	Dr. Faustino Llamas Ibarra	✓	Marco Antonio Alcocer Gamba Arturo Álvarez López	✓ ✓
<i>Enfermería</i>	Lic. en Enf. Ma. Eugenia Peñaloza S.	✓	Enf. Ana María Bourdón Solano	✓	Angélica Rangel Aguilar Claudia Núñez Herrera	✓ ✓
<i>Bachilleres</i>	Ing. Salvador Guzmán Rodríguez	x	Q.F.B. Consuelo Rubio Rubio	✓	Juan Pablo Muñoz Morales Angélica Pérez Avila	x ✓
<i>Bellas Artes</i>	Profr. Adalberto Martínez Arias	✓	Arq. Federico Martínez Gallardo en representación del Profr. Luis Olvera Montaño	✓	Amada Hernández Ramos José Jesús Garduño Mejía	✓ x
<i>Idiomas</i>	Dr. Francisco Javier Vallejo Jáuregui	✓	Profra. Ana Arcelia Vélez Ramírez	✓	Raúl Rito Juárez	✓

II. Aprobada el acta de la sesión ordinaria de julio 29 de 1988

III. Toma de protesta a nuevos consejeros

Alfonso Sánchez Cázares
Presidente de la FEUQ

FACULTAD
Contaduría y
Administración

Derecho

CONSEJERO ALUMNO
Ma. del Rocío Ruiz del Castillo ✓

Enrique Alfonso Crotte Castro ✓
Eduardo Rentería Ayala ✓

IV. Informes del Señor Rector

• *Acerca de la resolución del conflicto laboral planteado por ambos Sindicatos (STEUAQ y SUPAUAQ) en septiembre de 1988*

Por parte del Sindicato de Trabajadores y Empleados se hizo la Revisión Contractual, incluyendo la Revisión Salarial. La comisión nombrada por Rectoría fue revisando el clausulado, hasta llegar propiamente a aquellas cláusulas que, por estar relacionadas con cuestiones económicas (salariales y de prestaciones), quedaron pendientes para el final. Se plantearon alternativas previas al estallamiento de huelga y, no satisfaciendo éstas las expectativas de los trabajadores hicieron uso del recurso legal que protege sus intereses: el derecho de huelga. Se siguieron teniendo pláticas conciliatorias con el Sindicato durante el tiempo que duró la huelga y, finalmente, el día 21 de septiembre se llegó a una plática final en la que se aceptaron las propuestas de Rectoría y que consistieron en lo siguiente: ayuda mensual para despensa de 25 000 pesos y despensa anual de 5 000 por navidad; implantación progresiva de la jornada continua de trabajo en dos turnos: matutino y vespertino; con las modalidades y restricciones marcadas por el propio contrato. Aumento previo al tabulador de un 6 % y sobre ése, un aumento general del 24 %. Apertura de una categoría en aquellas categorías del tabulador cerradas o únicas. Reordenamiento del tabulador, de tal manera que la categoría inferior es la "A" y así sucesivamente. Una cantidad fija mensual, como ayuda para vivienda, según el salario vigente al primero de septiembre de 1988; así como una cantidad fija mensual, del 2 % del salario percibido al 31 de agosto de 1986 y que se daba como vale de despensa. Tres renglones más en la tabla de compensación por antigüedad, una inicial para quienes cumplen un año, y dos al final, para quienes cumplen 22 y 24 años. El compromiso de gestionar de acuer-

do con el Sindicato, una nivelación conforme a lo pactado por otras instituciones de educación superior de la zona que SPP y SEP nos tiene asignada. Retrotraer los efectos de la revisión salarial y prestaciones al primero de agosto de 1988, en reciprocidad con el otro Sindicato que había obtenido lo mismo. Con respecto al Sindicato Unico del Personal Académico, nada más se contemplaba la revisión salarial. Como se pudo percatar la comunidad universitaria por las notas aparecidas en los periódicos, el desnivel con respecto a otras instituciones de educación superior, hacía particularmente difícil una negociación por el solo aumento que las autoridades federales —SSP y SEP— hacían extensivo a todas las universidades en virtud del pacto de solidaridad económica. Consciente la Rectoría de la desventaja señalada, en pláticas con los funcionarios de la SEP y del Servicio Civil de la SPP, se obtuvo la promesa de apoyar un inicio de nivelación salarial, consistente en el otorgamiento de la prima de antigüedad para el personal de tiempo completo y medio tiempo. Finalmente, en las pláticas conciliatorias del 21 de septiembre, se llegó a los siguientes acuerdos: Un aumento general del 24 % para el personal académico, y un aumento previo del 12 % para el personal de tiempo libre. El pago de la prima de antigüedad al personal de tiempo completo, conforme a la tabla aplicada ya al personal de tiempo libre. Esto hace un promedio del 12 %. El compromiso de gestionar la homologación o nivelación con otras instituciones de educación superior de la zona que nos ha asignado la SEP y la SPP. Retrotraer los efectos de esta revisión al primero de agosto de 1988 y, en igual forma, retrotraer los efectos de la revisión contractual de septiembre de 1989 al primero de agosto de ese año. Con respecto al compromiso de gestionar la homologación, queremos hacer notar que Rectoría, Secretaría de Finanzas y Secretaría Académica ya empezamos a trabajar en este proceso. Después platicaremos con los representantes sindicales. Por lo pronto ya hicimos la solicitud en la ciudad de México para que se nos considere en el presupuesto del próximo año.

En todo momento, las comisiones negociadoras y esta Rectoría, estuvimos abiertos al diálogo franco, sincero,

transparente. Estuvimos de acuerdo en que las condiciones salariales de todos nuestros trabajadores son bajas en comparación con otros trabajadores universitarios, pero que esto se debe a condiciones históricas que, afortunadamente, empiezan a ser corregidas. No estuvimos de acuerdo en privilegiar a unos trabajadores con respecto a otros, o en modificar la distribución del presupuesto ya de por sí invertido en su mayor parte en salarios y prestaciones, descuidando renglones muy importantes de crecimiento a futuro y de aseguramiento de la infraestructura básica para realizar las funciones académicas. Por otra parte, existe una comisión de Finanzas de este H. Consejo Universitario, encargada precisamente de salvaguardar el recto uso y destino del presupuesto universitario y es la instancia encargada de recibir y estudiar las sugerencias que, al respecto, se quieran hacer. Las decisiones financieras, que afectan a toda la comunidad en su conjunto, nunca han sido decisión de una sola persona, y menos en las condiciones de penuria presupuestal que ahora soportamos. Creo que, a pesar de la tensión propia de un conflicto de huelga como el que vivimos, finalmente la racionalidad y la concordia van permitiendo que las distintas instancias que conformamos la Universidad se relacionen adecuadamente, hagan los planteamientos que son su respectiva responsabilidad y procuremos juntos el beneficio académico y administrativo que nos une como institución al servicio de la sociedad queretana. Las direcciones y coordinaciones de planteles, escuelas y facultades están estudiando las propuestas que les hizo llegar o les hará llegar la Secretaría Académica, para así completar los planes y programas de estudio marcados en este periodo escolar.

- *Tendrá lugar una reunión general de trabajo para adoptar acuerdos de índole académica y administrativa para el trienio 1988/1991*

También quiero referirme a la preocupación ya expresada en la toma de protesta de los Directores y en mi plan de trabajo, acerca de la resolución de algunos problemas de tipo académico y administrativo, que afectan la buena marcha de nuestra Universidad. Algunos de ellos, brevemente para no alargar demasiado esta sesión, se refieren a asuntos de índole legislativa (adaptación y reforma de algunos puntos de la Ley Orgánica y del Estatuto Orgánico que han quedado obsoletos, como el cambio de Instituto a Escuela, en el caso de Idiomas y de Bellas Artes); asuntos académicos que requieren una atención especial (como los Planes de Posgrado y de Formación de Profesores, de Investigación, de Docencia, etc.) puesto que estas actividades son las que conforman lo principal de nuestra actividad académica y nuestro compromiso social; asuntos administrativos (de servicios escolares y de atención al público en general, de conservación y mantenimiento de nuestra planta física, de compras y distribución de útiles e implementos pedagógicos y de servicio, de publicaciones y, en general, labor editorial, etc.). Todos estos asuntos han sido previamente dialogados con distintas instancias encargadas y responsables de ellos, y hubiesen sido tratados en una reunión de trabajo con las autoridades y funcionarios de cada

área, prevista para la última quincena de agosto. Por los acontecimientos que he comentado primero, esta reunión de trabajo quedó pendiente y, en fecha próxima, espero que se pueda llevar a cabo. De las resoluciones y análisis de los documentos que ya se tienen preparados y que de ahí serán estudiados, se informará oportunamente a las demás instancias universitarias, antes de su propuesta y aprobación definitiva por este Honorable Consejo Universitario.

● *Eventos especiales*

En fechas próximas tendremos eventos especiales de los cuales quiero informarles previamente. De dos eventos que ya se realizaron o que se están realizando, simplemente les informo: Teniendo como sede el Instituto Tecnológico de Monterrey, Unidad Querétaro, se llevó a cabo el Segundo Simposio de Investigación y Posgrado. Si bien teníamos bastantes ponencias que presentar, debido al proceso mencionado de huelga, no pudimos cumplir en la totalidad de las ponencias, pero sí hicimos presencia en este Simposio. El día de ayer comenzó el V Simposio de Instrumentación, bajo los auspicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, el Centro de Instrumentación de la UNAM, la Sociedad Mexicana de Instrumentación y por supuesto nuestra Universidad.

● *Se firmarán convenios*

El día de mañana realizaré con algunos funcionarios un viaje a la ciudad de México, con el objeto de que nuestra Universidad signe un convenio de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional. Este convenio será firmado por el Dr. Raúl Talán, Director General del Instituto Politécnico Nacional y un servidor. Es un convenio de amplio aspecto, pero junto a éste se tendrá una acción concreta que es lo que se denomina el PROPAC, referente a un Programa de Alimentos del Centro de la República, que como sabemos, nuestra Universidad a través de la Facultad de Química tiene una presencia importante regional en el aspecto de alimentos. También deseo informarles que el próximo día 13 tendremos la visita del Dr. Guillermo Soberón, Secretario de Salud. El objeto de su visita es firmar un convenio en el Área de la Salud. La firma será a las 10 de la mañana, contando, seguramente, con la presencia del señor Gobernador, del Secretario de Cultura y Bienestar Social y del Director de Salud en el Estado. Entre otros puntos que se atacan en este convenio, está el que se refiere a la Instrumentación, rubro en el que ya se han tenido pláticas previas.

● *C.P. Héctor Cadena Montana, designado Contralor de la Universidad*

En virtud de la renuncia que presentó el C.P. Carlos Picazo Ramírez como Secretario de Contraloría, me he permitido

nombrar al C.P. Héctor Cadena Montana como nuevo Contralor, reportando a la Secretaría de Finanzas.

• *Presentación de revistas*

Me permito hacerles una atenta invitación para que asistan hoy a las 6.30 p.m. —en este Auditorio— a la presentación de tres revistas que han sido elaboradas por las Facultades de Psicología y Derecho y por la Escuela de Sociología. Esta es la reapertura, en este ciclo escolar, de nuestra política editorial.

V. Exámenes profesionales

El H. Consejo Universitario, en base en el dictamen de los Consejos Académicos de las diferentes facultades y escuelas, emitió acuerdos de examen profesional en favor de las siguientes personas:

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION CONTADOR PUBLICO

José Sergio Arriaga Uribe
Rogelio Francisco Ferrusca Hernández
José Cruz González Miranda
María Teresita de Jesús Hernández García
Andrés Martínez Ramírez
Luis Rabell Dávalos
Teresa Rivera Luna
Matías Rubio Hernández
Julio César Ramírez Carrillo
Angel Negrete Delgado
María Guadalupe Sosa Ugalde
Tranquilino Sotelo Maya
Gustavo Yáñez Tamayo
María del Rocío Zamudio Chávez Nava

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

José Jesús Balderas Trejo
Ana María Méndez Trejo
María Laura Ochoa González
Araceli Ramírez de la Cruz
Rosa María Vázquez Cabrera
Virginia Fernández Ortega
Luis Raúl París Carlos
Martha García Guerrero
Carlos Humberto González Fregoso

FACULTAD DE QUIMICA QUIMICO EN ALIMENTOS

Fernando Herrera Espinosa

FACULTAD DE PSICOLOGIA

José Alfredo Sosa Fonseca
Manuel Ballesteros Rojo

Virginia Guadalupe Cadena Nuñez
Addy Melba Marisa Rocha Rodríguez
María del Consuelo Trujillo Fragoso
María Saula Modesta Matínez Ledesma

FACULTAD DE DERECHO

Francisco Javier García Gutiérrez

FACULTAD DE INGENIERIA

Víctor Manuel Mendoza Cruz
Ramón Raimundo Tavera Gómez
Juan Carlos Pozas García

ESCUELA DE MEDICINA

Ma. Teresita Rivera Solorio
Benilde González García
Rosalba Guadalupe Romero Silis

ESCUELA DE ENFERMERIA

Lorena Zamora Mata
Petra Álvarez Aguilar.

VI. Revalidación de estudios

El H. Consejo Universitario con base en los dictámenes de los Consejos Académicos de las Facultades y Escuelas, emitió los siguientes acuerdos de revalidación de estudios:

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

Norma Angélica Espinosa Ramírez

ESCUELA DE ENFERMERIA

Santa Eloisa Escobar Reyna
Verónica Raquel Ardisson Quijano

ESCUELA DE MEDICINA (VETERINARIA)

Guadalupe Rodríguez García
Marcelino Villalobos Mejía

FACULTAD DE INGENIERIA

Mario Alberto Ramírez García
Rodrigo Estrella Martínez
Efrén Hernández Martínez
Leobardo Terán Hernández

VII. Aprobado el proyecto para la creación de la Licenciatura en Nutrición

Al respecto, el Dr. Alejandro E. Obregón Álvarez informa, que el documento fue aprobado por el Consejo Técnico del Área de la Salud, en sus sesiones del 27 de julio y 4 de agosto.

to de 1988, y que están solicitando la sanción definitiva de este Consejo para la creación de la Licenciatura en Nutrición, la aprobación en términos generales del Plan de Estudios y de manera específica, la aprobación de los contenidos mínimos de las materias correspondientes al primer año.

Después de la presentación resumida del proyecto a cargo de las Maestras: Quím. Consuelo Rubio de Campillo, Quím. Guadalupe Puga Sánchez y Quím. Concepción García de Pé-

rez; de los comentarios al mismo por parte del Dr. Mariano Amaya Serrano, Lic. Juan Carlos Aguillón Ramírez, del maestro Salvador Lecona Uribe, del maestro Carlos Dorantes González; y de la intervención aclaratoria a cargo del Dr. Carlos Alcocer Cuarón, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la creación de la Licenciatura en Nutrición conforme al proyecto que les fue presentado, aprobando en términos generales el plan de estudios y de manera específica los contenidos mínimos de las materias correspondientes al primer año de la carrera.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN NUTRICION

AREA	AÑO	ASIGNATURAS					CUADRO 10
		1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	
1 BASICA		01 Química 02 Biología Celular 03 Anatomofisiología 04 Psicología	08 Bioquímica 09 Fisiopatología I 10 Microbiología	17 Fisiopatología II		S E R V I C I O S O C I A L	
2 METODOLOGIA Y FORMACION CIENTIFICA		05 Seminario I	11 Seminario II	18 Seminario III	24 Seminario IV		
4 COMUNICACION HUMANA							
3 ECONOMICO-ADMINISTRATIVA (COMUNITARIA)		06 Economía y producción de alimentos	12 Administración	19 Administración de servicios alimentarios 20 Epidemiología y saneamiento ambiental	25 Socioantropología		
5 NUTRICION ALIMENTOS Y CLINICA			13 Nutriología 14 Taller de selección y preparación de alimentos 15 Bromatotecnología	21 Dietología y dietoterapia 22 Taller de dietología y dietoterapia	26 Diagnóstico clínico de nutricional 27 Microbiología e higiene de los alimentos 28 Legislación y normas de los alimentos 29 Programas de nutrición a la comunidad. 30 Diagnóstico nutricional de la comunidad	* Seminarios I, II, III y IV 05 Método Científico 11 Bioestadística 18 Pedagogía y didáctica 24 Investigación de los programas a la comunidad	A partir del 2o. año prácticas profesionales en periodos vacacionales
2 LABORATORIO		07 I	16 II	23 III	31 IV		

El plan de estudios consta de 31 asignaturas curriculares distribuidas en 5 áreas del conocimiento.

Las inscripciones serán conforme al Plan Anual.

La duración del ciclo académico es de 4 años y 1 de servicio social.

Requisitos de ingreso:

Poseer bachillerato en el área químico biólogo o bachillerato único de la UAQ.

Curso propedéutico de selección, obligatorio.

Examen de selección y demás establecidos por la UAQ.

VIII. Asuntos generales

• Turnada a la Comisión de Asuntos Académicos solicitud de cambio de carrera y convalidación

Ratificando acuerdo del Consejo Académico de la Facultad de Química, respecto a la solicitud de alumnos que desean cambio de la carrera de químico biólogo a químico farmacéutico biólogo, así como la convalidación de las materias de Metodología Científica y Programación, dicha solicitud se enviará a la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario.

• Derivada de la aprobación del cambio de la carrera de químico biólogo a químico farmacéutico biólogo, se publica tabla de equivalencias y se aclaran las materias que integran el curso complementario y el tiempo durante el que se ofrecerán estos cursos

El Dr. Alejandro E. Obregón Álvarez aclara que respecto a los acuerdos del Consejo Universitario del 14 de octubre de 1987 cuando se aprobó el cambio de la carrera de químico biólogo a químico farmacéutico biólogo, y el del 15 de julio de 1988, cuando se aprueba el curso complementario del plan de estudios de químico biólogo y pasantes autorizados para cursarlo, en el primero se omitió publicar la tabla de equivalencias y en el segundo se omitió señalar que el plan de estudios complementario no se integrará sólo por cuatro materias optativas, sino que se integra de dos obligatorias más dos optativas a elegir de otra relación de materias así como el tiempo durante el que se ofrecerán estos cursos.

Con la lectura de los oficios que complementan estas aclaraciones el H. Consejo Universitario tuvo a bien ratificarlas para que surtan los efectos correspondientes a partir de la fecha de aprobación del cambio de nombre y del plan de estudios de la carrera de químico biólogo a químico farmacéutico biólogo.

Nota: A continuación se detalla la tabla de equivalencias, materias obligatorias y optativas del curso complementario y duración de los cursos.

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE QUIMICO BIOLOGO CON LAS DE LA CARRERA DE QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO

QUIMICO BIOLOGO		QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO
Biología celular	por	Biología celular
Fisiología		Fisiología
Microbiología I		Microbiología
Microbiología II		Bacteriología
Farmacología		Farmacología
Elementos de análisis clínicos		Parasitología
Bioquímica I		Bioquímica I
Inmunología y Seroterapia y vacunas		Inmunología
Economía		Administración
Bioquímica II		Bioquímica II
Química clínica I		Hematología
Operaciones unitarias I y II		Tecnología farmacéutica I
Tecnología farmacéutica		Tecnología farmacéutica I
Control de calidad y Microbiología farmacéutica		Control de calidad
Química clínica I		Bioquímica clínica I
Control de medicamentos y desarrollo de medicamentos		Desarrollo de medicamentos.

MATERIAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS DEL CURSO COMPLEMENTARIO Y TIEMPO DURANTE EL QUE SE OFRECERAN ESTOS CURSOS

Para fines de complemento del nuevo plan de estudios los interesados deberán cursar y aprobar las siguientes asignaturas obligatorias: BIOQUIMICA CLINICA II y TECNOLOGIA FARMACEUTICA II, correspondientes al noveno semestre. Más dos optativas a elegir de las que a continuación se enlistan:

	Teoría	Laboratorio	Prerrequisito
Cosmetología	3	3	Tec. farmacéutica I
Química legal y toxicología	3	3	Farmacología
Micología y virología	3	3	Bacteriología
Genética	3	3	
Computación	3	3	
Vitaminas y hormonas	3	3	
Biosíntesis microbiana de aplicación industrial	3	3	Bacteriología
Fisiología y Bioquímica de microorganismos	3	3	Bacteriología
Histología normal y Patología	3	3	Bioquímica clínica I

El semestre complementario para obtener el título de químico farmacéutico biólogo, deberá durar hasta el periodo comprendido de septiembre de 1990 a febrero de 1991. Con el fin de regularizar la situación de los alumnos que actualmente cursan la carrera de químico biólogo.

- *Aprobado el curso complementario para obtener el título de químico farmacéutico biólogo y pasantes autorizados para cursarlo*

Se ratifica dictamen del Consejo Académico de la Facultad de Química emitido el 20 de julio de 1988, autorizando a:

Ma. Alicia Guani Olalde,
Martha Elena Luna López,
Elda Maciel Montes
Norma Pacheco Hernández y
Rosalinda Rosales Sánchez

para que lleven el curso complementario, que con base a los antecedentes de este Consejo Universitario estará integrado con las siguientes materias:

	HORAS	
	Teoría	Laboratorio
Tecnología farmacéutica con laboratorio	3	3
Bioquímica clínica II con laboratorio	3	3
Cosmetología con laboratorio	3	3
Genética con laboratorio	3	3

- *Turnada a la Comisión de Asuntos Académicos la petición para que se aclare la no aplicación del art. 9o. transitorio del Reglamento General de Exámenes*

Prevía lectura del oficio correspondiente rubricado por el señor Roberto Ortiz Fonseca, Coordinador del Consejo Estudiantil de la Facultad de Química, solicitando aclaración respecto a la vigencia del artículo noveno transitorio del Reglamento General de Exámenes será turnado para dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Modificación del plan de estudios de la carrera de Contador Público*

El H. Consejo Universitario ratificó el dictamen del Consejo Académico de la Facultad de Contaduría y Administración, vertido en los siguientes términos:

"De acuerdo a las necesidades actuales de la Facultad de Contaduría y Administración y en general de las instituciones, este H. Consejo Académico, consideró con base en un estudio, que la materia de PROMOCION INDUSTRIAL II,

correspondiente al octavo semestre de la carrera de Contador Público, sea eliminada en virtud de que los objetivos de ésta se cumplen íntegramente en el primer curso y, en su lugar, quede la materia de OPTATIVA II, por darnos más flexibilidad de poder dar más conocimientos actualizados y que redunde en una mejor calidad académica del alumno, por lo tanto, ésta última queda con una carga de cinco horas a la semana en lugar de tres".

- *Turnada a la Comisión de Honor y Justicia la solicitud para que se brinde nombramiento de "PROFESOR HONORIS CAUSA" al C.P. Alfredo Adam Adam*

Prevía lectura del oficio y la intervención del C.P. José Sosa Padilla, mostrando su disposición para ampliar, en caso necesario, la currícula profesional del referido maestro, a propuesta del señor Rector, Ing. Jesús Pérez Hermosillo, el H. Consejo Universitario acuerda:

"La solicitud para que nuestra Casa de Estudios otorgue el nombramiento de "Profesor Honoris Causa" al C.P. Alfredo Adam Adam, será enviada a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que se someta a la consideración de la Comisión de Honor y Justicia, y en su oportunidad, presente su dictamen ante el H. Consejo Universitario"

- *Se remite para dictamen del Consejo Técnico del Area de Humanidades, la propuesta de la Escuela de Idiomas para ampliar la Especialidad en Español de la Licenciatura en Lenguas Modernas*

Habiéndose dado la lectura del oficio solicitud y la intervención del Dr. Francisco Javier Vallejo Jáuregui indicando que la Licenciatura en Lenguas Modernas se tiene proyectada para ofrecerse en tronco común con especialidades en diferentes lenguas, con la observación por parte del señor Rector, Ing. Jesús Pérez Hermosillo de que el estudio de factibilidad no fue repartido a los Consejeros Universitarios ni cuenta con el dictamen aprobatorio, el Consejo Universitario aprueba por mayoría de votos que se remita para dictamen del Consejo Técnico del Area de Humanidades.

- *Solicitudes turnadas a la Comisión de Asuntos Académicos*

FACULTAD DE QUIMICA

Raúl Héctor Campa Bárcenas.

FACULTAD DE DERECHO

Rosa Aldegunda González Hernández, Alfredo Aguilar Landaverde, Sergio Pedro Vizcaya de la Vega, Odilón Jaime Ramírez Rodríguez, José Carmen Solís Martínez y Gonzalo Miguel Luna Trejo.

ESCUELA DE MEDICINA

Pueblito Patricia Romero Cárdenas, Francisca Franco Reséndiz e Ingrid Booth Olmedo.

FACULTAD DE INGENIERIA

Martín Rosas Pérez, Pedro S. Palacios Olvera, Alfredo Reséndiz Becerra, Arturo Enríquez Morales, Ana Laura Villalón Renaud, J. Manuel Juárez Vielma, Noé Cruz Valencia y Crisógono De Santiago Guerrero.

- *Se ventilará, en la Comisión de Asuntos Académicos, la inquietud respecto a antecedentes académicos para ingresar a Psicología y Sociología*

El Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez informó que existe la inquietud por parte del Director de la Facultad de Psicología

y del Coordinador de la carrera de Sociología, para que se determine el procedimiento que habrán de seguir aquellas personas que pretenden ingresar a las referidas carreras con bachillerato especializado diferente al que se exige como antecedente académico de ingreso, asunto que se propone sea ventilado en la Comisión de Asuntos Académicos.

Aprobándose su propuesta por el H. Consejo Universitario, este asunto se ventilará en la Comisión de Asuntos Académicos.

Se dio por terminada la sesión siendo las doce horas con diez minutos del día seis de octubre de 1988.

AUTONOMIA, órgano oficial del H. Consejo Universitario editado por la Coordinación de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro. Responsable: Secretaría Académica.